



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

ONCEAVA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintidós de mayo del año dos mil trece, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente Suplente

P.L. en D. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario.

VOCALES

Lic. Omar A. Martínez Villada, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario.

L.A.F. Alfredo Tapia Fernández, Coordinador de Administración y Finanzas.

Lic. Joaquín García Montes de Oca, Subdirector de Programación y Evaluación.

COMISARIO

L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno.

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

Lic. Francisco J. Quijano Morales, Subdirector Fiduciario del Banco Interacciones.

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Federico Yereña Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas Estatales.

INVITADO

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente Suplente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III. Actas de la Primera Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Extraordinaria del FOMIMEX, debidamente autorizadas y firmadas.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Estados Financieros del Fideicomiso.
- VI. Solicitud de Autorización para la modificación del ACUERDO FOMIMEX O1-07/2013
- VII. Solicitud de autorización de recursos del Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en sus modalidades de Contratación y Adhesión.
 - a) Autorización de recursos para el pago de primas de seguro a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), gastos de operación y seguimiento operativo.
 - b) Autorización de recursos federales y estatales para gastos de operación y seguimiento operativo.
- VIII. Solicitudes de autorización de recursos por la Dirección General Pecuaria.
 - a) Seguro Pecuario Catastrófico (Zona Norte del Estado de México).
 - b) Plan Emergente Ganadero "Volcán Popocatepetl".
- IX. Solicitud de autorización de recursos para el pago de primas del Programa Alta Productividad en Maíz por la Dirección General de Agricultura.
- X. Solicitud de autorización de pago por indemnización del Programa Seguro de Vida Campesino.
- XI. Contratación de Personal.
- XII. Asuntos Generales.

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprobó el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-01/2013.- Se aprueba en todas sus partes el orden del día.

III. Entrega de copia de las actas de la Primera Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Extraordinaria del FOMIMEX 2013.

El Secretario Técnico, informa al Comité que como parte integral de la carpeta remitida con toda oportunidad, se incluyó una copia de las actas de la Primera Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Extraordinaria del FOMIMEX 2013, motivo por el cual solicita su autorización para obviar la lectura, toda vez que las actas están debidamente validadas y firmadas por cada uno de los integrantes del Comité; quedando aprobadas en todos sus términos.



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

IV. Seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico, solicita a los integrantes de este cuerpo colegiado su autorización para obviar la lectura de los acuerdos registrados en las sesiones tanto ordinaria como extraordinarias del FOMIMEX., toda vez que se encuentran debidamente cumplimentados.

En uso de la palabra el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico que en sesiones subsecuentes se incluya este punto en el Orden del Día, únicamente, cuando haya acuerdos registrados con un status de pendientes o en proceso de cumplimiento, por lo que se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-02/2013.- El Comité Técnico instruye al Secretario Técnico incluir el punto de "Seguimiento de Acuerdos" en el Orden del Día, únicamente, cuando existan acuerdos de sesiones anteriores clasificados como pendientes o en proceso de cumplimiento.

V. Estados Financieros al 30 de abril de 2013.

En atención al punto cinco del orden del día, el Secretario Técnico, solicita al Lic. Francisco J. Quijano Morales, Subdirector Fiduciario del Banco Interacciones S.A., presentar la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.

En uso de la palabra, el Lic. Quijano Morales, informa que con fecha 30 de abril de 2013 el patrimonio del fideicomiso asciende a la cantidad de 43,510,452.66 (Cuarenta y tres millones quinientos diez mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 66/100 M.N.).

Una vez vertidos los comentarios, el Comité Técnico se da por enterado de los Estados Financieros del FOMIMEX al 30 de abril de 2013 y se procede al siguiente punto.

VI. Solicitud de Autorización para la modificación del ACUERDO FOMIMEX 01-07/2013

El Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico, dar lectura y someter a consideración de los presentes la siguiente petición.

En uso de la palabra el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, solicita al Comité Técnico su autorización para modificar el ACUERDO FOMIMEX 01-07/2013 emitido durante la Primera Sesión Ordinaria del FOMIMEX, celebrada el día 7 de marzo de 2013, toda vez que la aportación del Gobierno del Estado de México, al pago de primas del Seguro Agrícola Catastrófico, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, en su modalidad Adhesión (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) a la aseguradora AGROASEMEX S.A. se incrementó de \$6,608,054.69 (Seis millones seiscientos ocho mil cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.). a 8,735,386.63 (Ocho millones setecientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 63/100 M.N.), éste obedece a un ajuste generado en el costo de las pólizas de aseguramiento por adhesión, contratadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por un rendimiento garantizado del 40%.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprobó el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-03/2013.- Se autoriza al Secretario Técnico la modificación del ACUERDO FOMIMEX 01-07/2013 emitido durante la Primera Sesión Ordinaria del FOMIMEX, celebrada el día 7 de marzo de 2013, quedando de la siguiente manera:

Se autoriza al Secretario Técnico realizar el pago de primas por un monto total de \$7,437,771.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO) para el aseguramiento de 272,810 hectáreas de maíz y a la empresa aseguradora AGROASEMEX S.A. el pago de \$8,735,386.63 (Ocho millones setecientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 63/100 M.N.) por el aseguramiento de 248,190 hectáreas de maíz y 5,000 hectáreas de trigo, correspondientes a recursos estatales.

VII. Solicitud de autorización de recursos del Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en sus modalidades de Contratación y Adhesión.

- a) **Autorización de recursos para el pago de primas de seguro a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), gastos de operación y seguimiento operativo.**

Continuando con el orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, somete a consideración de los asistentes la solicitud de los siguientes recursos:

En el marco del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, a través del cual la Secretaría de Desarrollo Agropecuario asegura con el Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA) en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) en su modalidad Contratación 272,810 hectáreas de maíz; El Secretario Técnico solicita al Comité autorice recursos federales por un monto de \$32,888,754.00 (Treinta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para realizar el pago de primas de seguro a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO); \$657,775.08 (Seiscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 08/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$230,221.28 (Doscientos treinta mil doscientos veintiún pesos 28/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno.

Así mismo, autorizar recursos estatales por un monto de \$148,755.42 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 42/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$52,064.40 para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno, conforme al siguiente cuadro:

(Handwritten signatures and marks)



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA) Contratación Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas Seguro Agrícola Catastrófico

PROAGRO 2013

Componente de Apoyo	Has	Pago de Primas (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Anuales Maíz (temporal PV)	219,265.00	25,143,112.80	5,641,693.20	30,784,806.00
Anuales Maíz (Riego PV)	53,545.00	7,745,641.20	1,796,077.80	9,541,719.00
Total	272,810.00	32,888,754.00	7,437,771.00	40,326,525.00
G. Operación (2.0%)		657,775.08	148,755.42	806,530.50
Seguimiento Operativo (0.7%)		230,221.28	52,064.40	282,285.68
Total Gastos		887,996.36	200,819.82	1,088,816.18
TOTAL	272,810.00	33,776,750.36	7,638,590.82	41,415,341.18

Una vez vertidos los comentarios, el pleno emite los siguientes:

ACUERDO FOMIMEX 02-04/2013.- Se autorizan recursos federales por la cantidad de \$32,888,754.00 (Treinta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas de seguro correspondientes al Programa "Seguro Agrícola Catastrófico", Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, en su modalidad Contratación, (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 272,810 hectáreas de maíz; en beneficio de productores rurales de bajos ingresos; Así mismo, \$657,775.08 (Seiscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 08/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$230,221.28 (Doscientos treinta mil doscientos veintiún pesos 28/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno.

ACUERDO FOMIMEX 02-05/2013.- Se autorizan recursos estatales por la cantidad de \$148,755.42 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 42/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$52,064.40 para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno, correspondientes al Programa Seguro Agrícola Catastrófico, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, en su modalidad Contratación, (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas).



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

b) Autorización de recursos federales y estatales para gastos de operación y seguimiento operativo.

En el marco del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, a través del cual la Secretaría de Desarrollo Agropecuario asegura 248,190 hectáreas de maíz y 5,000 has de trigo, con el Programa "Seguro Agrícola Catastrófico", Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA) en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) en su modalidad Adhesión; El Secretario Técnico solicita al Comité autorice recursos federales por un monto de \$789,290.46 (Setecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa pesos 46/100 M.N.) por concepto de gastos de operación (2.0%) y \$276,251.66 (Doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 66/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%), correspondientes al órgano de control interno. Así mismo, recursos estatales por un monto \$174,707.73 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 73/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$61,147.71 (Sesenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos 71/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno, conforme al siguiente cuadro:

Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA) Adhesión Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas Seguro Agrícola Catastrófico

AGROASEMEX 2013

Estado	Ciclo	Cultivo	Modalidad	Sup_Final	Suma. Aseg. Total (\$)	Primas (pesos)		
						Federal	Estatal	Total
México	P - V	Maíz grano	RIEGO	25,080	55,176,000	4,135,174.56	1,033,793.64	5,168,968.20
			TEMPORAL	223,110	290,043,000	34,878,001.21	7,588,756.24	42,466,757.45
		Total grano Maíz		248,190	345,219,000	39,013,175.77	8,622,549.88	47,635,725.65
		Trigo grano	TEMPORAL	5,000	6,500,000	451,347.00	112,836.75	564,183.75
		Total grano Trigo		5,000	6,500,000	451,347.00	112,836.75	564,183.75
Total				253,190	351,719,000	39,464,522.77	8,735,386.63	48,199,909.40
Gastos de Operación (2.0%)						789,290.46	174,707.73	963,998.19
Seguimiento operativo (0.7%)						276,251.66	61,147.71	337,399.37
Total						1,065,542.12	235,855.44	1,301,397.56

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta los siguientes:



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

ACUERDO FOMIMEX 02-06/2013.- Se autorizan recursos federales por la cantidad de \$789,290.46 (Setecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa pesos 46/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$276,251.66 (Doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 66/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno. Así mismo, recursos estatales por un monto de 174,707.73 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 73/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$61,147.71 (Sesenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos 71/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno, correspondientes al Seguro Agrícola Catastrófico, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, en su modalidad Adhesión (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas).

VIII. Solicitudes de Autorización de recursos por la Dirección General Pecuaria.

a) Pago de primas del Seguro Pecuario Catastrófico Zona Norte del Estado de México.

En uso de la palabra el M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario, informa al pleno que a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Pecuario Catastrófico para 46,010 unidades animal, en beneficio de productores rurales de bajos ingresos de los municipios de Acambay, Aculco, Jilotepec, Polotitlán y Soyaniquilpan de Juárez (se describe en cuadro siguiente), se solicita a los integrantes del Comité Técnico autoricen recursos con cargo al Programa Servicios a Productores por un monto de \$1,049,028.00 (un millón cuarenta y nueve mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO).

Seguro Pecuario Catastrófico Aseguramiento de Unidades Animal 2013

Municipio	Unidades Animal		
	Bovinos	Ovinos	Total
Acambay	366	5,179	5,545
Aculco	13,988	2,697	16,685
Jilotepec	8,371	4,307	12,678
Polotitlán	3,319	1,628	4,947
Soyaniquilpan de Juárez	4,197	1,958	6,155
TOTAL	30,241	15,769	46,010

Así mismo, se solicita a los integrantes del Pleno, autoricen recursos federales por la cantidad de \$4,196,122.00 (Cuatro millones ciento noventa y seis mil ciento veintidós pesos 00/100) para el pago de primas del "Seguro Pecuario Catastrófico", Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO); \$83,922.44 (Ochenta y tres mil novecientos veintidós pesos 44/100 M.N.) por concepto de gastos de operación (2.0%) y \$29,372.85 (Veintinueve mil trescientos setenta y dos



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

pesos 85/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%), al órgano de control interno. De igual manera, autorizar recursos estatales por un monto de \$20,980.56 (Veinte mil novecientos ochenta pesos 56/100 M.N.) para gastos de operación (2.0%) y \$7,343.20 (Siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%), al órgano de control interno, los cuales están considerados en el "Seguro Pecuario Catastrófico", Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, en su Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA), en el Sector Agropecuario y Pesquero.

Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero "Seguro Pecuario Catastrófico" 2013

Apoyo	Unidad Animal (U.A.)	Suma Asegurada por U.A.	Pesos		
			Prima Federal	Prima Estatal	Prima Total
Bovinos-Ovinos	46,010	600.00	4,196,122.00	1,049,028.00	5,245,150.00
Total	46,010		4,196,122.00	1,049,028.00	5,245,150.00
G. Operación (2.0%)			83,922.44	20,980.56	104,903.00
Seguimiento Operativo (0.7%)			29,372.85	7,343.20	36,716.05
Total de Gastos			113,295.29	28,323.76	141,619.05
Total	46,010		4,309,417.29	1,077,351.76	5,386,769.05

Una vez vertidos los comentarios de los integrantes del Comité Técnico, el pleno autoriza los siguientes:

ACUERDO FOMIMEX 02-07/2013.- Se autorizan recursos estatales con cargo al Programa Servicios a Productores por la cantidad de \$1,049,028.00 (un millón cuarenta y nueve mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas del "Seguro Pecuario Catastrófico", Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 46,010 unidades animal (bovino y ovino), en beneficio de productores rurales de bajos ingresos de los municipios de Acambay, Aculco, Jilotepec, Polotitlán y Soyaniquilpan de Juárez.

ACUERDO FOMIMEX 02-08/2013.- Se autorizan recursos federales por la cantidad de \$4,196,122.00 (Cuatro millones ciento noventa y seis mil ciento veintidós pesos 00/100) para el pago de primas del "Seguro Pecuario Catastrófico", Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO); \$83,922.44 (Ochenta y tres mil novecientos veintidós pesos 44/100 M.N.) por concepto de gastos de operación (2.0%) y \$29,372.85 (Veintinueve mil trescientos setenta y dos pesos 85/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%), al



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

órgano de control interno. Así mismo, recursos estatales por un monto de \$20,980.56 (Veinte mil novecientos ochenta pesos 56/100 M.N.) por concepto de gastos de operación (2.0%) y \$7,343.20 (Siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) para seguimiento operativo (0.7%) al órgano de control interno.

b) Autorización de recursos para el pago de primas del Plan Emergente Ganadero "Volcán Popocatepetl".

Ante el eminente estado de riesgo de la zona aledaña al volcán Popocatepetl, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México pone en marcha el Programa Plan Emergente Ganadero "Volcán Popocatepetl".

Por lo anterior el Secretario Técnico, solicita autoricen recursos con cargo al Programa Servicios a Productores, por un monto de \$500,518.00 (quinientos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas de seguro correspondiente al Plan Emergente Ganadero "Volcán Popocatepetl" 2013, a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 28,067 cabezas de ganado bovino, ovino y équido de los municipios de Amecameca, Ecatzingo, Tepetlixpa, Atlautla y Ozumba.

Plan Emergente Ganadero "Volcán Popocatepetl" 2013

Especie	Cabezas	Pesos	
		Suma Asegurada	Prima
Ovino	13,503	24,305,400.00	175,298.00
Bovino	11,437	45,748,000.00	274,988.00
Équido	3,127	6,254,000.00	50,232.00
Totales	28,067	76,307,400.00	500,518.00

Una vez vertidos los comentarios de los integrantes del Comité Técnico, el pleno autoriza el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-09/2013.- Se autorizan recursos con cargo al Programa Servicios a Productores por la cantidad de \$500,518.00 (quinientos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas de seguro correspondiente al Plan Emergente Ganadero "Volcán Popocatepetl" 2013, a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 28,067 cabezas de ganado ovino, bovino y équido de los municipios de Amecameca, Ecatzingo, Tepetlixpa, Atlautla y Ozumba.

(Señales de firma manuscritas)



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

IX. Solicitud de autorización de recursos para el pago de primas del Programa Alta Productividad en Maíz por la Dirección General de Agricultura.

En relación al séptimo punto y en el marco del Programa Aseguramiento de Cultivos Contra Fenómenos Meteorológicos, el Secretario Técnico solicita al pleno autoricen recursos con cargo al Programa Servicios a Productores, por un monto de \$11,700,000.00 (Once millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas de seguro del Programa del Alto Rendimiento de Maíz en el Estado de México, a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), para 13,000 hectáreas de maíz en diversos municipios del Estado de México, propiedad de productores adscritos al Programa del Alto Rendimiento de Maíz en el Estado de México.

Aseguramiento de Cultivos Contra Fenómenos Meteorológicos Programa del Alto Rendimiento de Maíz 2013 FOMIMEX

Superficie Asegurada Has	Costo de Prima (Pesos/Ha)	Suma Asegurada (Peso/Ha)	Suma Asegurada Total (\$)	Costo de Prima Total (\$)
13,000	900.00	12,000.00	156,000,000.00	11,700,000.00

Una vez vertidos los comentarios de los integrantes del Comité Técnico, el pleno autoriza el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-10/2013.- Se autorizan recursos con cargo al Programa Servicios a Productores por la cantidad de \$11,700,000.00 (Once millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de primas de seguro del Programa de Alto Rendimiento de Maíz en el Estado de México, a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), para el aseguramiento de 13,000 hectáreas de maíz en diversos municipios del Estado de México, propiedad de productores adscritos al Programa de Alto Rendimiento de Maíz en el Estado de México.

X. Solicitud del Programa Seguro de Vida Campesino.

El Secretario Técnico somete a la consideración del pleno, autorizar el pago de indemnización por \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Guillermina Antúnez Benítez por el fallecimiento del C. Alicia Antúnez Cortez (Padre), toda vez que al iniciar el procedimiento para el trámite de pago presentó únicamente el Formato Único de Registro (FUR) del finado, faltando el FUR de la solicitante, no obstante presentó toda la documentación requerida.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-11/2013.- Se autoriza pagar con cargo al Programa Seguro de Vida Campesino la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Guillermina Antúnez Benítez por concepto de indemnización.



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

XI. Contratación de Personal.

En uso de la palabra el Secretario Técnico solicita al pleno la contratación del personal que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 1 de julio al 30 de septiembre de 2013, para la operación y ejecución de los Programas del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, según la siguiente justificación:

a. Con cargo al Programa Seguro de Vida Campesino

✓ ***Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C"***

Derivado de las operaciones del Fondo Mixto de Inversión del Estado de México, se requiere la contratación de un Coordinador, el cual tendrá funciones específicas para el desarrollo de mecanismos que permitan incorporar al sector agropecuario los programas del Seguro de Vida Campesino y Contra Accidentes de Trabajo.

✓ ***Un Asesor Especializado "B", Rango "A" y dos Coordinadores de Programas Estatales, Rango "A"***

Para el manejo del Programa de Seguro Campesino, se requieren un Asesor Especializado "B", Rango "A" y dos Coordinadores de Programas Estatales, Rango "A", que atiendan la parte operativa del Programa.

b. Con cargo al Programa Atención a Desastres Naturales (CADENA)

✓ ***Un Asesor Especializado "B", Rango "B"***

A fin de dar seguimiento al Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA)

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinados, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 02-12/2013.- Se autoriza la contratación del siguiente personal: con cargo al Programa Seguro de Vida Campesino: Un Coordinador de Evaluación de Programas, rango "C", Un Asesor Especializado "B", rango "A" y dos Coordinadores de Programas Estatales, Rango "A" y con cargo al Programa Atención a Desastres Naturales (CADENA) un Asesor Especializado "B", rango "B". A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador, correspondiente al ejercicio 2013, por un período de 3 meses a partir del día 3 de abril de 2013, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

XII. Asuntos Generales

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Presidente Suplente, consulta a los asistentes si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, a lo que contestaron que no.

En virtud de no existir otro asunto a tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2013 del FOMIMEX, a las diez horas con cincuenta minutos, del día veinte dos de mayo de dos mil trece en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

PRESIDENTE SUPLENTE

P.L. EN D. JUAN MANUEL BELTRÁN ESTRADA
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

VOCALES

LIC. OMAR A. MARTÍNEZ VILLADA
Director de Financiamiento Externo de la Secretaría
de Finanzas

M.V.Z. EDUARDO PÍO V. ÁNGELES ORTIZ
Director General Pecuario

L.A.F. ALFREDO TAPIA FERNÁNDEZ
Coordinador de Administración y Finanzas

LIC. JOAQUÍN GARCÍA MONTES DE OCA
Subdirector de Programación y Evaluación



Esta hoja forma parte de la Onceava Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 22 de mayo de 2013.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

LIC. FRANCISCO J. QUIJANO MORALES
Subdirector Fiduciario del Banco Interacciones

COMISARIO

L.C. EDGAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Contralor Interno

SECRETARIO TÉCNICO

ING. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
Coordinador de Evaluación de Programas Estatales

INVITADO

LIC. JOSÉ JACOBO JIMÉNEZ
Jefe de la Unidad Jurídica de la SEDAGRO